

FISCAL

ABRIL 2017

DECLARACION DE LA RENTA DE LAS
PERSONAS FISICAS

Como ya conocen, ha comenzado el período para la Declaración de la Renta de las Personas Físicas y del Patrimonio correspondiente al ejercicio 2.016. El plazo es del **5 de abril al 30 de junio**, tanto para las rentas con resultado a pagar como con resultado a devolver. Al objeto de poder preparar con tiempo suficiente su declaración, en el caso de que, como en años anteriores, pretenda hacerla en esta Asociación, rogamos que nos facilite los datos y documentos necesarios para su elaboración en el plazo más breve posible, teniendo como **fecha límite de recepción de documentos el 10 de Junio**.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. **DATOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, HIJOS Y FAMILIARES QUE CONVIVAN CON EL SUJETO PASIVO**, especificando quiénes perciben rentas.

2. **RENDIMIENTOS DEL TRABAJO :**
 - Certificado de la empresa.

3. **RENDIMIENTOS DE INMUEBLES :**
 - Ingresos por arrendamientos y gastos abonados por el propietario. Certificado Retenciones, en su caso.
 - Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, intereses satisfechos en la adquisición de la vivienda.

4. **RENDIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS :**

Certificado de Retenciones facilitado por la entidad bancaria.



Recinto Ferial de la Casa de Campo. C/ Ferial s/n 28011-Madrid
Tel.: 91 479 77 11 Fax: 91 479 77 34 E-Mail: amerc@amerc.es www.amerc.es

5. RENDIMIENTO DE ACCIONES, LETRAS, PAGARÉS, ETC. :

- Certificado de Retenciones facilitado por la entidad emisora.

6. RENDIMIENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES :

- Estimación Objetiva por Módulos : Resumen Anual I.V.A. (390) y Pagos Fraccionados (131) correspondientes a 2.016.
- Estimación Directa : Volumen de Ingresos, Compras y Gastos (Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2.016) ; Resumen Anual de I.V.A. (390) y Pagos Fraccionados (130) correspondientes a 2.016.

7. PLANES DE PENSIONES PROPIOS :

- Resumen de las aportaciones realizadas durante 2.016.

8. RENDIMIENTOS IRREGULARES :

- Justificantes de Ingresos, Compras y Gastos habidos desde el origen de su generación.

9. VARIACIONES PATRIMONIALES :

- Valor y fecha de adquisición del bien enajenado, incorporaciones o inversiones realizadas en el mismo desde su adquisición, fechas de las mismas y valor y fecha de enajenación.
- Incrementos por premios : Justificantes de los recibidos durante el ejercicio 2.016.

10. DEDUCCIONES :

- Vivienda Habitual : Cantidades satisfechas para su adquisición durante 2.016, fecha de compra de la casa y la referencia catastral (figura en el recibo del IBI), así como número del préstamo hipotecario.
- Donaciones : Certificado de las cantidades donadas a entidades protegidas.
- Gastos escolares: Justificantes de las cantidades invertidas.

Para cualquier consulta rogamos pida cita con nuestra

Asesoría Fiscal.



Recinto Ferial de la Casa de Campo. C/ Ferial s/n 28011-Madrid
Tel.: 91 479 77 11 Fax: 91 479 77 34 E-Mail: amerc@amerc.es www.amerc.es